



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA FRANCELANA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL ANTERIOR : S/. 950'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 3.050'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 4.000'000.000,00

DI : 4a.

COPIAS.

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de Julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligienciado de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Juan José Avellán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía Francelana Sociedad Anónima, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
CANTON QUITO

PA/EC

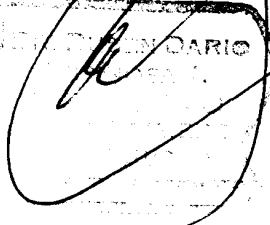
T A R T O": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el presente contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Francelana Sociedad Anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Juan José Avellán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía Francelana Sociedad Anónima, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse.- El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Una copia de dicha acta de Junta General, se acompaña como parte integrante del presente instrumento.- CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES .- UNO: La Compañía Francelana Sociedad Anónima, fue constituida con un capital de Quinientos mil sucres (S/. 500.000,00), el once de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete del mismo mes y año.- DOS: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el día dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, debidamente



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

inscrita en el Registro Mercantil de Quito, Francelana Sociedad Anónima, reformó su estatuto social.- TRES: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el día veinte de Junio de mil novecientos sesenta y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Un millón doscientos mil sucres (S/. 1'200.000,00) y reformó su estatuto social.- CUATRO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Dos millones seiscientos mil sucres (S/. 2'600.000,00) y reformó su estatuto social.- CINCO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el día veinte y uno de Agosto de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Cuatro millones seiscientos mil sucres (S/. 4'600.000,00) y reformó su estatuto social.- SEIS: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el día veinte y uno de Agosto de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a

.PA/EC

la suma de Cinco millones seiscientos mil sucres (S/. 5'600.000,00) y reformó su estatuto social.- SIETE: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día diez de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Catorce millones quinientos sesenta mil sucres (S/. 14'560.000,00) y reformó su estatuto social.- OCHO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el día diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Dieciocho millones de sucres (S/. 18'000.000,00) y reformó su estatuto social.- NUEVE: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veinte y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Veinte y ocho millones de sucres (S/. 28'000.000,00) y reformó su estatuto social.- DIEZ: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Cuarenta y ocho millones de sucres (S/. 48'000.000,00) y reformó su estatuto social.- ONCE:



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CEB
- 3 -

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rubén Dario Espinosa, el día dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Ciento cincuenta millones de sucres (S/. 150'000.000,00) y reformó su estatuto social.- DOCE: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rubén Dario Espinosa, el día veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Cuatrocientos millones de sucres (S/. 400'000.000,00) y reformó su estatuto social.- TRECE: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día doce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía Francelana Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de Novecientos cincuenta millones de sucres (S/. 950'000.000,00) y reformó su estatuto social.- CATORCE: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Francelana Sociedad Anónima, reunida el veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar su capital social en la suma de Tres mil cincuenta millones de sucres (S/. 3.050'000.000,00), es decir, de la suma de Novecientos cincuenta millones de sucres (S/.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

PA/EC

950'000.000,00) que tiene actualmente, a la suma de Cuatro mil millones de sucres (S/. 4.000'000.000,00).- De la misma manera, la Junta General Ordinaria y Universal referida, decidió, a consecuencia del aumento de capital aprobado, reformar el Artículo Quinto de su Estatuto Social.-

CLAUSULA TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que la Compañía Francelana Sociedad Anónima, eleva su capital en la suma de Tres mil cincuenta millones de sucres (S/. 3.050'000.000,00), tomando para el efecto recursos provenientes de las cuentas: Utilidades no distribuidas del ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete, Reserva Legal y Reserva por Revalorización del Patrimonio, que existen en la contabilidad de la Compañía a nombre de sus accionistas, siendo por tanto el nuevo capital social de la Compañía, la cantidad de Cuatro mil millones de sucres (S/. 4.000'000.000,00), el mismo que se encuentra dividido en Cuatro millones (4'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una y distribuido entre los accionistas de acuerdo con el cuadro que forma parte integrante del Acta de Junta General que se agrega como habilitante al presente instrumento público.- Se deja expresa constancia de que todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

CLAUSULA CUARTA : REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

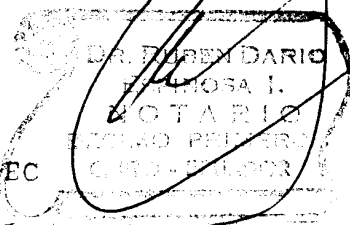
Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 4 -

el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante tendrá el texto que aparece en el Acta de Junta General que se adjunta como parte integrante del presente instrumento público.- CLAUSULA QUINTA : DECLARACION JURAMENTADA .- El compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público, declarando que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la Compañía.- CLAUSULA SEXTA : DOCUMENTOS HABILITANTES. Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía Francelana Sociedad Anónima.- Dos.- Original del acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la eficacia de este tipo de instrumentos.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés Velalcázar, con Matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de

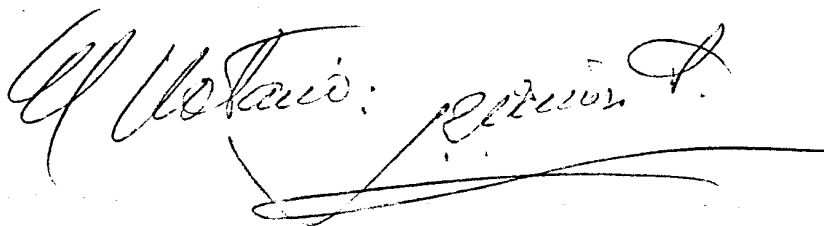


.PA/EC

acto, de todo lo cual doy fe.-



CAC. No.: 170164543-0
P.V. No.: 0013-067



El Notario: *[Signature]*

ESPACIO
EN
BLANCO



FRANCELANA S. A. - 5 -

DESDE 1956



NOMBRAMIENTO

Fecha de otorgamiento: 27 de Marzo de 1998

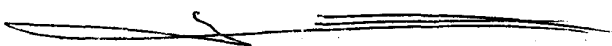
Señor
JUAN JOSE AVELLAN A.
Ciudad

Señor Avellán:

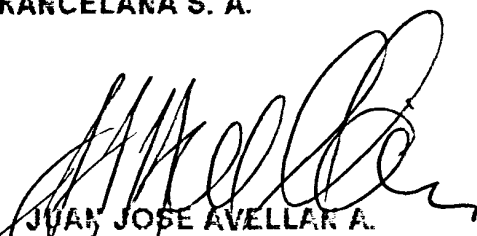
La Junta Universal de Accionistas de **FRANCELANA S. A.**, en resolución tomada el 27 de Marzo de 1998 designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA** por un período de dos años.

Usted en calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa. Sus facultades constan en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos otorgada el 27 de Noviembre de 1989 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Ruben Dario Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Diciembre de 1989 bajo el número 221 del Registro Industrial, tomo 21.

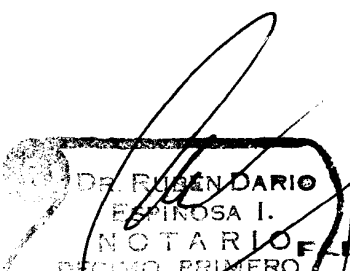
Atentamente,


Ghislain Wattel M.
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE FRANCELANA S. A.
C.I.170253292-8

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**
DE FRANCELANA S. A.


JUAN JOSE AVELLAN A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.170164643-0

Quito, 27 de Marzo de 1998
JUAN JOSE AVELLAN ARTETA


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO

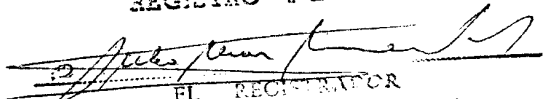
QUITO - ECUADOR
DIRECCION FABRICA Y OFICINAS
PASADISE MANUEL HERRERA S/N Y
AV. DE LA PRENSA, FRENTE A LA FAE
QUITO - ECUADOR

DIRECCION POSTAL
APARTADO 2524, QUITO 1701
ECUADOR

TELEFONOS Y FAX
TELEFOS : 256-287 / 256-288
256-273 / 445-151
ALMACEN 256-294 FAX : (593-2) 442-509

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 30.02 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 1-29
Quito, a 22 MAYO 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CÉSAR ALMSCA M.



**JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 27 DE MARZO DE 1998**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la oficina de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 15H00 se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Señores:	
Juan José Avellán Arteta	S/. 797'954.000
Patricio Avellán A., representado por su Apoderada General Sra. Maria Acosta de Avellán	76'023.000
Santiago Avellán A. representado por su padre Sr. Juan José Avellán	<u>76'023.000</u>
TOTAL	S. 950'000.000

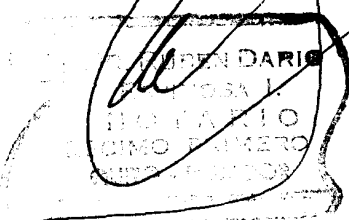
Se adjunta al expediente de La Junta General de Accionistas, una copia certificada de la Escritura Pública del Poder General otorgado por el Señor Patricio Avellán a favor de la señora Maria Consuelo Acosta de Avellán.

También se encuentra presente el señor Guislain Watel Maes, Gerente General de la Compañía, quien actúa como secretario de la junta.

Al estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, al amparo del artículo 280 de la Ley de Compañías vigente renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Informe de la Administración, Comisario, Auditoría Externa, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 1997.
2. Destino de la Utilidades.
3. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
4. Nombramiento de Administradores de la Compañía.
5. Designación de Auditor Externo y Comisario de la Compañía
6. Autorización para Gastos de Viaje

Siendo las 15h30 el Presidente de la Compañía Sr. Juan José Avellán quien preside la sesión, declara instalada y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día.



1. INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO AUDITOR EXTERNO, BALANCE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997

Presentados los informes de los señores Guislain Wattel Maes, Gerente General, Lodo Luis Santander Auditor Externo y Srta Rocio Carbajal Comisario, los señores accionistas de la compañía representados por el señor Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo de la misma proceden a aprobar los informes respectivos, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1997 que fueren presentados a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía.

2. DESTINO DE LAS UTILIDADES

El señor Guislain Wattel como Gerente General de la Compañía informa que Francelana acogiendo al decreto Ejecutivo No. 896 de noviembre 27 de 1997, publicado en el Registro Oficial 203, procedió a preparar la conciliación tributaria por el ejercicio 1997, constituyendo las utilidades la base imponible con la tarifa impositiva del 20% en el valor declarado como dividendos y, en el 10% en el valor declarado como reinversiones.

Por consiguiente, el impuesto de renta cargado a las operaciones por el ejercicio impositivo de 1997 fue de S. 1.989.034. De la utilidad neta del período, de S. 1.294'094.627 la Cia se apropió el 10% destinado a Reserva Legal en un valor de S. 129.409.462, quedando un saldo final a distribuirse de S. 1.164'685.165. De este valor se destina la Reinversión de utilidades S. 513'700.115 y el saldo de S. 650'985.050 como utilidades a distribuirse.

Para el Pago de dividendos en efectivo se tomó el saldo de las utilidades a distribuirse por el período 1997 de S. 650'985.050, más las utilidades retenidas por S. 69'475.659, dando un total de S. 720'460.709 que serán repartidas de acuerdo al número de acciones que posee cada accionista.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, solicitando al Sr. Wattel proceda según lo establecido por la Junta General.

3. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A ESTATUTOS SOCIALES

El Sr. Juan José Avellán tomó la palabra para proponer a los señores accionistas que se resuelva lo siguiente: a.) Aumento de capital de S. 950'000.000 a S. 4.000'000.000, el mismo que se realizará con las cuentas de Reserva Legal, Reserva Revalorización del Patrimonio y Utilidades no distribuidas del año 1997, según el cuadro Np. 1 de integración por aumento de capital. b.) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá: **"ARTICULO QUINTO** El capital social de la compañía es de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES (4.000'000.000) dividido en cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el planteamiento hecho por el Sr. Juan José Avellan y resuelve que se proceda con el aumento de Capital facultándolo para realizar todos los trámites legales necesarios para legalizarlo incluyendo el otorgamiento de la Escritura pública respectiva y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

4. NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

La Junta por unanimidad, resuelve efectuar los siguientes nombramientos por el período de dos años:

Sr Juan José Avellan Arteza: Presidente de la Compañia y
Presidente Ejecutivo con
Representación Legal.

Sr Guislain Wattel Maes: Gerente General de la Compañia

5. DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA

La Junta faculta al señor Juan José Avellan, presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañia, para que en el transcurso de 1998 designe los nuevos Auditores y Comisario de la misma y determine sus remuneraciones:

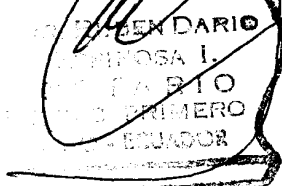
6. AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION

El señor Juan José Avellan, expone la importancia que ha representado para Francelana S.A. los viajes realizados por él y por el señor Guislain Wattel en la adquisicion de maquinaria y en la búsqueda de mercado para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores realicen dentro de la Subregion Andina y Países del Pacto Andino, sean considerados como viajes nacionales y, además autoriza la realización de cuatro viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 1998.

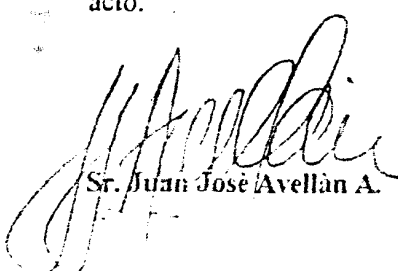
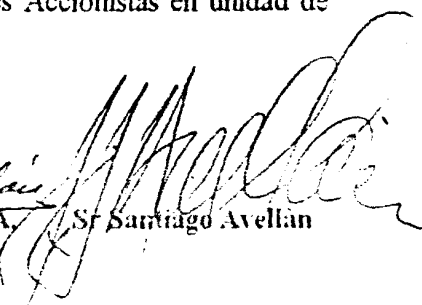
La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellan, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del dia, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta y los nombramientos de los señores Administradores. Siendo las 18h00 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

El señor Presidente, dispone que se incorpore al expediente de la Junta los informes del Sr. Gerente General, Comisario y Auditor Externo, así como el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias.



Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión a las 19h00, firmando para constancia de todo los señores Accionistas en unidad de acto.

 *Concuerdo de Avellan* 
Sr. Juan José Avellan A. P. Señor Patricio Avellan A. Sr. Santiago Avellan
Sra Maria C. Acosta de A.

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FRANCELANA S.A.

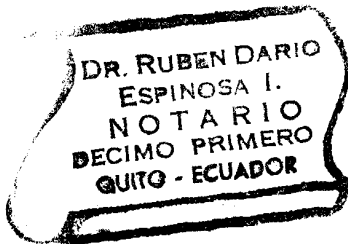
GUISLAIN WATTEL M.

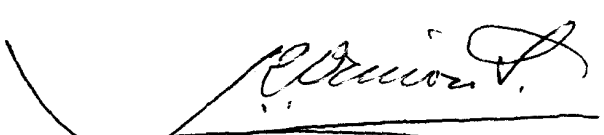
FRANCELANA S.A.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA FRANCELANA S.A.

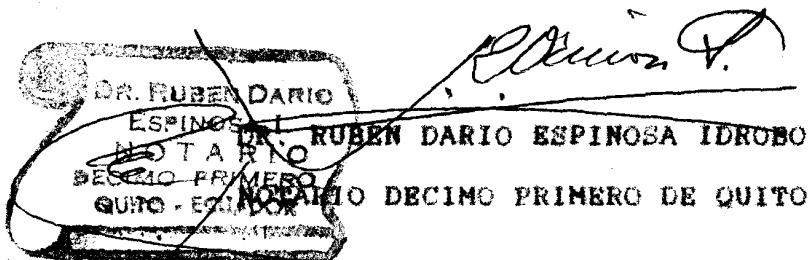
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	% Participac.	Aumento de Capital	Pago con Utilidad/97	Pago con Res. Legal	Pago con Res. Res. Patrón	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
AVELLANERETA JUAN JOSE	797,954,000	83.9962%	2,561,652,000	431,483,223	468,474,471	1,661,394,306	3,359,806,000	3,359,806
AVELLANERETA PATRICIO	76,023,000	8.0024%	244,074,000	41,108,446	44,632,692	158,332,852	320,037,000	320,037
AVELLANERETA SANTIAGO	76,023,000	8.0024%	244,074,000	41,108,446	44,632,692	158,332,852	320,037,000	320,037
TOTALES	250,000,000	100%	3,050,000,000	513,700,115	557,739,855	1,978,560,010	4,000,000,000	4,000,000

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Julio de
mil novecientos noventa y ocho.-




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-002068, dictada el
20 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de
Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la Compañía FRANCELANA S.
A., otorgada ante mí, el 21 de Julio del año en curso.-
Tomé nota de este particular al margen de la respectiva
matriz.- Quito, a veinte y seis de Agosto de mil
*novecientos noventa y ocho.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

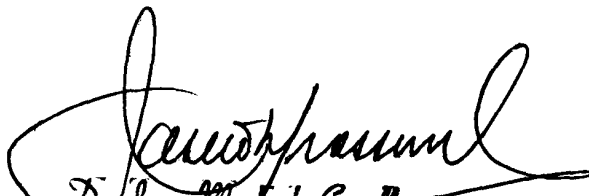
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1. 002068, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 20 de Agosto de 1.998; se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FRANCELANA S.A., de conformidad al texto de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 21 de Julio de 1.998; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, efectuada en ésta Notaría, el 11 de octubre de 1.956, cuyo Testimonio se encuentra en el Archivo Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.-

Quito, 16 de Septiembre de 1.998.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

SEP

28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL SESENTA Y OCHO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E) DE 20 de agosto de 1998, bajo el número 106 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 30.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 170 del REGISTRO MERCANTIL de diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a fs 280 Vta., Tomo 87.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía FRANCELANA S.A.- Otorgada el 21 de julio de 1998, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025967.- Quito, a diez y seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

MGC.-

